



Asamblea General

Distr. general
8 de mayo de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Tema 149 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, financiación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación 2016/17	327.380.300
Gastos 2016/17	327.055.900
Saldo no comprometido 2016/17	324.400
Consignación 2017/18	325.800.000
Gastos previstos 2017/18 ^a	325.741.500
Gastos inferiores a los previstos 2017/18 ^a	58.500
Propuesta del Secretario General para 2018/19	354.600.900
Ajustes recomendados por la Comisión Consultiva para 2018/19	(26.397.400)
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2018/19	328.203.500

^a Estimaciones al 28 de febrero de 2018 (véase la sección III).



Índice

	<i>Página</i>
Abreviaciones	3
I. Introducción.	4
II. Informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017.	4
III. Información sobre la ejecución del presupuesto en el ejercicio en curso	5
IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019.	5
A. Consideraciones generales	5
B. Necesidades globales de recursos	8
C. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	13
D. Departamento de Gestión	13
E. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	16
F. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	19
G. Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz	20
V. Conclusión y recomendaciones	20
Documentación	23
 Anexos	
I. Resumen del desglose de las necesidades de recursos por departamento u oficina de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019	24
II. Propuestas de nuevos puestos y de supresión de puestos con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019.	26
III. Propuesta de reestructuración, redistribución, reasignación y reclasificación de puestos con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.	28
IV. Plazas de personal temporario general con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz propuestas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019	30

Abreviaciones

SG (OC)	Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)
TIC	Tecnología de la información y las comunicaciones
MINUJUSTH	Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití
MINUSCA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centrafricana
MINUSMA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí
MINUSTAH	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
MONUSCO	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
SGN	Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional
ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OSSI	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
UNAMID	Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
UNISFA	Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei
UNMIL	Misión de las Naciones Unidas en Liberia
UNMISS	Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto examinó una versión anticipada del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 ([A/72/790](#)) y otros informes conexos, incluido el del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre el proyecto de presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para 2018/19 ([A/72/766](#)). Los documentos que examinó la Comisión Consultiva y los que utilizó como antecedentes se enumeran al final del presente informe. Mientras examinaba los informes, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información y aclaraciones adicionales, tras lo cual se recibieron respuestas por escrito el 23 de abril de 2018.

2. Las observaciones y recomendaciones detalladas de la Comisión sobre las constataciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 y sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz figuran en su informe conexo ([A/72/789](#)). En el presente informe, la Comisión se refiere a los recursos y otros temas relacionados específicamente con la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

II. Informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017

3. El Secretario General proporciona información sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 en su informe sobre ese tema ([A/72/701](#)). En los párrafos 4 a 31 del informe figura un resumen de las principales iniciativas emprendidas por los departamentos y oficinas correspondientes, y en la sección IV, una lista de actividades básicas de capacitación. En la adición del informe ([A/72/701/Add.1](#)) se presenta información sobre los productos previstos y efectivos relacionados con la utilización de los recursos en todos los departamentos y oficinas financiados con cargo a la cuenta de apoyo.

4. En el párrafo 3 de su informe sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para 2016/17, el Secretario General indica que hubo varias decisiones del Consejo de Seguridad que tuvieron un efecto importante en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz, y que los departamentos y las oficinas de la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York) prestaron apoyo para efectuar los cambios y respaldaron a otras operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno, en particular las siguientes: a) respecto de la República Centroafricana, el Consejo de Seguridad centró el mandato de la MINUSCA en un único objetivo estratégico, a saber, el de apoyar la creación de condiciones propicias a una reducción sostenible de la presencia de grupos armados y de la amenaza que representan (resolución [2301 \(2016\)](#) del Consejo); b) respecto de la República Democrática del Congo, el Consejo asignó a la MONUSCO el mandato de proporcionar asistencia técnica y apoyo logístico a la revisión del censo electoral (resolución [2277 \(2016\)](#) del Consejo); c) respecto de Sudán del Sur, a raíz del estallido de violencia que tuvo lugar en julio de 2016, el Consejo aumentó la dotación autorizada de personal uniformado de la UNMISS, incluidos 4.000 militares para la Fuerza de Protección Regional de Yuba

(resoluciones del Consejo 2304 (2016), 2326 (2016) y 2327 (2016)); y d) respecto de Malí, el Consejo aumentó la dotación autorizada de personal uniformado de la MINUSMA en 2.049 militares y 480 policías, y la Misión puso en marcha proyectos de mejora de la seguridad y amplió los campamentos existentes para dar cabida a los nuevos contingentes (resolución 2295 (2016) del Consejo).

5. El total de recursos aprobados por la Asamblea General para la cuenta de apoyo para el ejercicio económico 2016/17 ascendió a 327.380.300 dólares (en cifras brutas), monto que incluye 16.830.400 dólares para el proyecto de planificación de los recursos institucionales (Umoja) y 821.500 dólares para la seguridad de la información y los sistemas. Según el Secretario General, los gastos efectivos del período sumaron 327.055.900 dólares, lo que arrojó un saldo no utilizado de 324.400 dólares (0,1%). El Secretario General solicita a la Asamblea que adopte una decisión sobre el destino del saldo no comprometido de 324.400 dólares en relación con el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, así como sobre el destino de otros ingresos, por un monto de 813.800 dólares, que comprenden ingresos por inversiones (811.000 dólares) y otros ingresos varios (2.800 dólares), en relación con el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (véase la secc. V del presente informe).

6. En los cuadros 1 y 2 del informe de ejecución se resume la utilización de los recursos en el ejercicio 2016/17 por categoría de gastos y por departamento/oficina, respectivamente. El saldo no comprometido de 324.400 dólares refleja el efecto combinado de los siguientes factores: a) gastos superiores a los presupuestados en recursos relacionados con puestos (790.700 dólares (0,4%)) y b) gastos inferiores a los presupuestados en recursos no relacionados con puestos (1.092.300 dólares (1,2%)). En la sección III del informe figura un análisis detallado de las diferencias. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información presentada en el informe respecto de los distintos objetos de gastos pueden consultarse, según proceda, en la sección IV del presente informe, en la que se analiza el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019.

III. Información sobre la ejecución del presupuesto en el ejercicio en curso

7. Con respecto a los gastos corrientes y previstos del período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 28 de febrero de 2018, esos gastos ascendían a 227.994.300 dólares. Al final del ejercicio económico en curso, el total estimado de gastos ascendería a 325.741.500 dólares, frente a una consignación de 325.800.000 dólares, con lo que se prevé un saldo no comprometido de 58.500 dólares.

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019

A. Consideraciones generales

Recursos necesarios para la cuenta de apoyo e iniciativas de reforma propuestas

8. En su informe sobre el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 (A/72/790), el Secretario General indica que el proyecto de presupuesto para 2018/19 asciende a 354.600.900 dólares (en cifras brutas), incluida una serie de recursos necesarios para

distintas iniciativas de la Organización (véase el párr. 19 del presente informe), lo que representa un aumento de 28.800.900 dólares (8,8%) respecto de la consignación para 2017/18. El Secretario General también indica que el proyecto de presupuesto tiene en cuenta las repercusiones de las iniciativas de reforma que propuso con respecto a la paz y la seguridad, la gestión y el modelo global de prestación de servicios (véanse [A/72/772](#), [A/72/492/Add.2](#), [A/72/801](#) y [A/72/801/Add.1/Rev.1](#)) y el traspaso de recursos de la cuenta de apoyo, relacionados y no relacionados con puestos, como consecuencia de esas iniciativas. En el caso de los departamentos afectados por esas iniciativas, a saber, el Departamento de Gestión, el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la propuesta del Secretario General para la cuenta de apoyo se presenta en dos segmentos de seis meses con dos propuestas que abarcan un semestre cada una. La propuesta para el primer semestre, es decir, el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2018, se refiere a las oficinas financiadas actualmente con cargo a la cuenta de apoyo, y la propuesta para el segundo semestre, es decir, el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019, se refiere al nuevo organigrama de la Organización que propone el Secretario General. En el caso de los departamentos y las oficinas que no se ven afectados directamente por la reestructuración propuesta en las iniciativas de reforma del Secretario General, a saber, la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, la OSSI, la Oficina Ejecutiva del Secretario General, las oficinas que dependen de la administración de justicia, la Oficina de Ética, la Oficina de Asuntos Jurídicos, el Departamento de Información Pública, el Departamento de Seguridad, la Comisión Consultiva y el ACNUDH, el proyecto de presupuesto abarca un período completo de 12 meses y se basa en el organigrama actual.

9. La Comisión Consultiva considera que la cuenta de apoyo está concebida fundamentalmente para prestar capacidad de apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz en el contexto de la configuración actual de los departamentos y oficinas existentes. La Comisión observa que la propuesta presupuestaria de la cuenta de apoyo se presentó en el contexto de una serie de propuestas de reforma de la gestión que no habían sido examinadas por la Asamblea General antes de que sus consecuencias se tuvieran en cuenta en los recursos necesarios propuestos para la cuenta de apoyo para el ejercicio 2018/19.

10. Considerando que las propuestas de reforma de la gestión presentadas por el Secretario General y sus consecuencias en la cuenta de apoyo merecen análisis aparte, la Comisión Consultiva habría esperado que el Secretario General presentase la propuesta presupuestaria de la cuenta de apoyo en función del organigrama actual. Por tanto, en este momento la Comisión no está en condiciones de evaluar las consecuencias que tendrán para los recursos relacionados y no relacionados con puestos las reformas de la gestión que se proponen para la cuenta de apoyo. No obstante, en el ínterin, la Comisión reconoce la necesidad de contar con recursos y puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo para el ejercicio 2018/19 y, por tanto, recomienda que el presupuesto de la cuenta de apoyo se apruebe en función del organigrama actual de los departamentos y oficinas financiados con cargo a la cuenta de apoyo. La Comisión recomienda que se aprueben los recursos relacionados y no relacionados con puestos para un período completo de 12 meses partiendo de los recursos propuestos para el primer semestre en función del organigrama actual, y no de los recursos propuestos para el segundo semestre, que tienen en cuenta las iniciativas de reforma del Secretario General, con sujeción a las observaciones y recomendaciones que formula en los párrafos siguientes.

11. En vista de lo anterior, la Comisión tomó el primer semestre de la propuesta para la cuenta de apoyo y lo anualizó en 12 meses con el fin de evaluar los recursos necesarios para el período de 12 meses dejando de lado las consecuencias de las reformas, y no tuvo en cuenta las propuestas para el segundo semestre, que incorporaban las posibles repercusiones de las iniciativas de reforma del Secretario General. La Comisión examinó las propuestas del Secretario General relacionadas con la creación de puestos en la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz con cargo a la cuenta de apoyo, teniendo en cuenta la directriz dada por la Asamblea General sobre las reformas del pilar de paz y seguridad en su resolución [72/199](#) (véase la sección H del presente informe). En lo que respecta al presupuesto de la cuenta de apoyo para el período de 12 meses, la Comisión recibió, previa solicitud, la información sobre las necesidades actuales de los departamentos existentes (excluidas las consecuencias de las reformas) que figura en el anexo I del presente informe.

Consideraciones relacionadas con la escalabilidad

12. En los cuadros 1 y 2 del informe del Secretario General se presenta una sinopsis de los recursos financieros y humanos de los componentes de mantenimiento de la paz para los ejercicios 2013/14 a 2018/19. En el cuadro 1 se indica que, al excluir los créditos para la planificación de los recursos institucionales, la seguridad de la información y los sistemas y el modelo global de prestación de servicios, los recursos propuestos para la cuenta de apoyo para el ejercicio 2018/19 ascienden a 296,7 millones de dólares, lo que supone una disminución de 2.329.900 dólares respecto de los 299,7 millones de dólares del ejercicio 2017/18. Según el cuadro 2, del ejercicio 2017/18 al ejercicio 2018/19 disminuye el número de personal uniformado autorizado sobre el terreno, de 136.080 a 121.739, y cabe prever que disminuya también el número de personal civil sobre el terreno, de 18.259 a 15.375. La Comisión Consultiva observa que, a pesar de que disminuye el número de personal uniformado autorizado y de personal civil en las misiones de mantenimiento de la paz, el coeficiente de la cuenta de apoyo con respecto a los recursos globales para el mantenimiento de la paz ha aumentado constantemente, de 4,01 en 2015/16 a 4,37 en 2018/19 (véase también [A/72/770](#), párrs. 155 a 159).

13. En el párrafo 6 de su informe, el Secretario General afirma que la disminución del personal se debe principalmente a la retirada de la UNMIL para el 30 de abril de 2018 de conformidad con la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad y el cierre de la MINUSTAH para el 15 de octubre de 2017, lo que se compensa en parte con la creación de la MINUJUSTH de conformidad con la resolución [2350 \(2017\)](#) del Consejo, el refuerzo de la MINUSCA de conformidad con la resolución [2387 \(2017\)](#) del Consejo y el pleno despliegue de la MINUSMA. El Secretario General afirma también que, si bien el número de operaciones de mantenimiento de la paz disminuye en el ejercicio 2018/19, la labor que realizan sigue siendo compleja. Además, sostiene que, como pilar facilitador de las operaciones de mantenimiento de la paz, las funciones de apoyo en la Sede llevan a cabo tareas analíticas y estratégicas en apoyo de las actividades sobre el terreno (véase [A/72/790](#), párr. 9).

14. La Comisión Consultiva recuerda su observación de que el aumento del presupuesto de la cuenta de apoyo para 2016/17 se proponía en un contexto de continuas reducciones de los presupuestos y los niveles autorizados de personal uniformado y civil de las operaciones de mantenimiento de la paz, la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia y el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) (véase [A/70/837](#), párr. 11). La Comisión también recuerda sus observaciones y recomendaciones en relación con el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para el ejercicio 2017/18 en vista de la retirada de los componentes de personal uniformado y civil de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire y la UNMIL y la expectativa de que en el proyecto de presupuesto de la

cuenta de apoyo se reflejara la disminución de los recursos necesarios para funciones de apoyo (véase [A/71/883](#), párr. 12).

Examen amplio de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

15. En sus resoluciones [69/308](#) y [70/287](#), la Asamblea General puso de relieve que las funciones de apoyo debían ajustarse en función del tamaño, el número y el alcance de las operaciones de mantenimiento de la paz. En su resolución [69/308](#), también reiteró su solicitud de que el Secretario General examinara periódicamente el monto de la cuenta de apoyo tomando en consideración el número, el tamaño y la complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz. En su resolución [70/287](#), solicitó al Secretario General que presentara, en la segunda parte de la continuación de su septuagésimo segundo período de sesiones, un “examen amplio” de la cuenta de apoyo a fin de asegurar que se ajustase, en términos generales, a los cambios en el mandato, el número, el tamaño y la complejidad de las misiones de mantenimiento de la paz y a la aplicación de iniciativas de transformación institucional. La Comisión Consultiva observa que el examen amplio de la cuenta de apoyo (véase [A/72/814](#)) concluyó hace poco y que no se presentan en él propuestas concretas ni un modelo de escalabilidad.

16. **La Comisión Consultiva señala que en el examen amplio de la cuenta de apoyo concluido recientemente falta un modelo de escalabilidad (véase [A/72/814](#)). La Comisión señala también que, a pesar de que falta un modelo de escalabilidad con indicadores de referencia en relación con la complejidad, el mandato, el tamaño de la misión y otros criterios similares utilizados como guía para estimar los recursos necesarios en la cuenta de apoyo, como exige la Asamblea General, la propuesta de la cuenta de apoyo indica que siguen siendo complejas tanto la labor que lleva a cabo un número cada vez menor de operaciones y personal de mantenimiento de la paz como las actividades analíticas y estratégicas de las funciones de apoyo realizadas en la Sede para las operaciones sobre el terreno.**

17. **La Comisión Consultiva señala también que en el examen amplio de la cuenta de apoyo faltan propuestas detalladas y una conclusión. Al respecto, la Comisión observa que el examen amplio merece análisis por separado y se ocupará de ello en una etapa posterior, en particular habida cuenta de que el Secretario General tiene la intención de presentar una propuesta a la Asamblea en relación con la cuenta de apoyo para que la Asamblea la examine en la segunda parte de su septuagésimo cuarto período de sesiones (véase [A/72/492/Add.2](#), párr. 66). En el informe de la Comisión sobre las cuestiones intersectoriales ([A/72/789](#)) figuran observaciones y comentarios conexos.**

B. Necesidades globales de recursos

18. El proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para el ejercicio 2018/19 asciende a 354.600.900 dólares (en cifras brutas) (incluidos los recursos necesarios para la planificación de los recursos institucionales, la seguridad de la información y los sistemas, el proyecto del modelo global de prestación de servicios, los centros de servicios globales compartidos, la disponibilidad de capacidades de mantenimiento de la paz y las iniciativas intersectoriales de mantenimiento de la paz), lo que representa un incremento de 28.800.900 dólares (8,8%) respecto de la consignación para 2017/18.

19. El total de los recursos propuestos para 2018/19 comprende los siguientes:

a) Recursos relacionados y no relacionados con puestos por un monto de 296.741.800 dólares, lo que representa una disminución de 2.329.900 dólares (0,8%) respecto de los recursos relacionados y no relacionados con puestos aprobados para 2017/18;

b) Recursos necesarios para el proyecto de planificación de los recursos institucionales por un monto de 28.859.100 dólares, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [72/262](#) de la Asamblea General, lo que representa un aumento de 3.820.800 dólares (15,3%) respecto de la consignación para 2017/18 (véase el párr. 27);

c) Recursos necesarios para la seguridad de la información y los sistemas por un monto de 821.500 dólares, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [68/247 A](#) de la Asamblea General, en función de las estimaciones presentadas en el informe del Secretario General sobre los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones relativas al fortalecimiento de la seguridad de la información y los sistemas en la Secretaría ([A/68/552](#)) (véase el párr. 27 del presente informe);

d) Recursos necesarios para el proyecto del modelo global de prestación de servicios por un monto de 1.302.800 dólares, en función de las estimaciones presentadas en el anterior informe del Secretario General sobre el modelo global de prestación de servicios para la Secretaría de las Naciones Unidas ([A/71/417](#)) (véase [A/72/6 \(Sect. 29A\)](#); véase también el párr. 26 del presente informe);

e) Recursos necesarios para los Centros de Servicios Globales Compartidos por un monto de 9.905.900 dólares, para financiar la puesta en funcionamiento y la puesta en marcha de los centros de servicios; ese monto representa la parte que corresponde a las operaciones de mantenimiento de la paz en la financiación de los Centros, como se indica en el informe más reciente del Secretario General sobre el modelo global de prestación de servicios para la Secretaría de las Naciones Unidas ([A/72/801](#) y [A/72/801/Add.1/Rev.1](#)) (véase el párr. 25 del presente informe);

f) Recursos necesarios para la disponibilidad de capacidades de mantenimiento de la paz por un monto de 3.881.600 dólares, a fin de reembolsar los importes a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía que hayan mantenido unidades en el nivel de despliegue rápido, de conformidad con la resolución [71/296](#) de la Asamblea General;

g) Recursos necesarios para distintas iniciativas de la Organización relacionadas principalmente con el apoyo para la implementación de Umoja sobre el terreno y para la etapa posterior por un monto de 13,1 millones de dólares (véanse [A/70/749](#) y [A/71/809](#); véanse también los párrs. 21 a 24 del presente informe).

20. El Secretario General indica que los créditos relativos a las necesidades básicas de la cuenta de apoyo, incluidos los recursos relacionados y no relacionados con puestos, se reducen en unos 2,4 millones de dólares, de los 299,1 millones de dólares aprobados para el ejercicio 2017/18 a los 296,7 millones de dólares propuestos para el ejercicio 2018/19. Se proporcionó a la Comisión Consultiva información adicional relacionada con el ejercicio 2018/19 en la que figuran los puestos que se propone crear y los que se propone suprimir (véase el anexo II del presente informe), los puestos que se propone reestructurar, redistribuir, reasignar y reclasificar (véase el anexo III) y las plazas propuestas de personal temporario general (véase el anexo IV).

Iniciativas de la Organización

21. El Secretario General indica que las iniciativas de la Organización relacionadas sobre todo con el apoyo a Umoja sobre el terreno tienen un costo estimado de 13,1 millones de dólares (véase el párr. 19 g) del presente informe). Indica también que los recursos necesarios se refieren principalmente a la prestación de apoyo para la implementación de Umoja en las operaciones de mantenimiento de la paz y para la etapa posterior, en particular la gestión de los datos maestros, e incluyen 49 plazas de personal temporario general, así como servicios por contrata y viajes.

22. En los párrafos 1 a 7 del anexo XIX del informe sobre el presupuesto, el Secretario General indica que la Asamblea General, en su resolución [69/274](#), le solicitó que estableciera procedimientos bien definidos para la captación y el registro centralizado de los costos indirectos relacionados con la implementación de Umoja y reiteró su solicitud de que dichos costos se absorbieran dentro del presupuesto aprobado para cada departamento (véase la resolución [69/274](#), secc. VI, párr. 16). En el anexo XIX, los recursos necesarios se muestran por separado de las demás actividades de los departamentos con cargo a la cuenta de apoyo (véase [A/72/790](#), párr. 24). Para el ejercicio 2015/16, la Asamblea General aprobó su resolución [69/307](#), sobre cuestiones intersectoriales, en la que hizo suyas las recomendaciones de la Comisión Consultiva por las cuales esta última subrayaba la importancia de estimar exhaustiva y detalladamente los gastos directos e indirectos aplicando principios claros de prorrateo de costos y criterios contables precisos e informando con transparencia al respecto (véase [A/69/839](#), párrs. 112 a 114). En consecuencia, se crearon 41 plazas de personal temporario general, inicialmente con cargo a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y la cuenta de apoyo para el ejercicio 2015/16. El Secretario General indica que por este motivo dejaron de utilizarse los puestos vacantes de las misiones.

23. Este arreglo, mediante el cual los costos de las plazas temporarias se prorratearon entre las misiones de mantenimiento de la paz al final del ejercicio en función de los servicios prestados a cada misión, prosiguió en el ejercicio 2016/17, cuando se mantuvieron o crearon 67 plazas de personal temporario general con cargo a la Base Logística de las Naciones Unidas y la cuenta de apoyo, que posteriormente se prorratearon entre las misiones de mantenimiento de la paz. El Secretario General indica que, a fin de mejorar la exactitud, la transparencia y la previsión oportuna de los gastos prorrateados entre las misiones de mantenimiento de la paz, se crearon 48 plazas en relación con el mecanismo de recuperación de gastos para el ejercicio 2017/18. También indica que en el ejercicio 2017/18, debido a las reducciones presupuestarias, se vio afectada la capacidad de las misiones de mantenimiento de la paz para absorber esos gastos institucionales modificando las prioridades de las actividades. Por consiguiente, el Secretario General propone financiar esos proyectos institucionales con cargo a la cuenta de apoyo para el ejercicio 2018/19, a fin de mejorar la planificación de recursos y la previsibilidad.

24. La Comisión Consultiva observa que, según la información proporcionada, el arreglo por el cual se prorratean los costos de las plazas temporarias entre las misiones de mantenimiento de la paz al final del ejercicio en función de los servicios prestados a cada misión consta en los anteriores informes sinópticos del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ([A/70/749](#) y [A/71/809](#)). Por otro lado, según la propuesta actual para la cuenta de apoyo, el número de proyectos y el nivel de recursos solicitados para el ejercicio 2018/19 están en consonancia con el nivel correspondiente al ejercicio 2017/18. **La Comisión reconoce las dificultades que tiene la Secretaría para prorratear los gastos entre las misiones de mantenimiento de la paz de manera proporcional al nivel de los servicios prestados por la Sede y garantizar la financiación necesaria para que continúen**

las iniciativas de la Organización, habida cuenta de las reducciones presupuestarias. Sin embargo, la Comisión considera que los gastos son intrínsecamente temporarios y que han sido absorbidos por las misiones de mantenimiento de la paz según el arreglo establecido. Por lo tanto, la Comisión recomienda que se apruebe la propuesta de mantener las plazas de personal temporario general en relación con el mecanismo original de recuperación de gastos y recomienda que no se aprueben los recursos propuestos para la cuenta de apoyo en relación con las iniciativas de la Organización por un monto de 13.088.200 dólares. La Comisión recomienda que no se aprueben las cuatro plazas que se propone crear de Oficial de Finanzas y Presupuesto (2 P-3) y Oficial Administrativo y Analista de Datos (2 P-3) en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Los recursos conexos no relacionados con puestos deberán ajustarse en consecuencia.

25. El Secretario General indica que se necesita un monto de 9.905.900 dólares para cubrir la parte de las iniciativas de la Organización relacionadas con los Centros de Servicios Globales Compartidos que corresponde a las operaciones de mantenimiento de la paz, según su informe sobre el modelo global de prestación de servicios para la Secretaría de las Naciones Unidas (A/72/801 y A/72/801/Add.1/Rev.1) (véase el párr. 19 del presente informe). Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre los recursos necesarios propuestos para el modelo global de prestación de servicios figurarán en su próximo informe sobre el tema. **Dado que la Asamblea General no ha tomado ninguna decisión sobre las propuestas del Secretario General relacionadas con los Centros de Servicios Globales Compartidos, la Comisión recomienda que no se aprueben los recursos propuestos por un monto de 9.905.900 dólares.**

Otras iniciativas de la Organización

26. El Secretario General indica que las iniciativas de la Organización relacionadas con el equipo del proyecto del modelo global de prestación de servicios ascienden a 1.302.800 dólares (véase el párr. 19 del presente informe). En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva información adicional sobre los recursos necesarios en función de las estimaciones presentadas en el informe anterior del Secretario General sobre el modelo global de prestación de servicios para la Secretaría de las Naciones Unidas (A/71/417) (véase A/72/6 (Sect. 29A)) y las resoluciones conexas de la Asamblea General 72/263 A a C. Se informó a la Comisión de que en el presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (véase A/72/6 (Sect. 29A)) la parte del equipo del proyecto del modelo global de prestación de servicios para todo el bienio 2018-2019 que se financiaría con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 1.737.000 dólares. Teniendo en cuenta que el crédito aprobado anteriormente abarcaba el período terminado el 31 de diciembre de 2017 (el bienio 2016-2017), el crédito de la cuenta de apoyo para el ejercicio 2018/19 abarca el período de 18 meses comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2019, y se calcula como 1,5 años dividido por 2 años y multiplicado por 1.737.000 dólares. **La Comisión recomienda que se aprueben los recursos necesarios para el equipo del proyecto del modelo global de prestación de servicios por un monto de 1.302.800 dólares.**

27. Las iniciativas de la Organización que se financiarán con cargo a la cuenta de apoyo en el ejercicio 2018/19 también guardan relación con: los recursos necesarios para el proyecto de planificación de los recursos institucionales por un monto de 28.859.100 dólares, que presentó el Secretario General en su noveno informe sobre la marcha del proyecto (A/72/397) y que hizo notar la Asamblea General en su resolución 72/262; los recursos necesarios para la seguridad de la información y los sistemas por un monto de 821.500 dólares, en función de las estimaciones presentadas

en el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la seguridad de la información y los sistemas (A/68/552) y de conformidad con la resolución 68/247 A de la Asamblea; y los recursos necesarios para la disponibilidad de capacidades de mantenimiento de la paz por un monto de 3.881.600 dólares, a fin de reembolsar los importes a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía que hayan mantenido unidades en el nivel de despliegue rápido, de conformidad con la resolución 71/296 de la Asamblea (véase el párr. 19 del presente informe). **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos necesarios para el proyecto de planificación de los recursos institucionales por un monto de 28.859.100 dólares, para la seguridad de la información y los sistemas por un monto de 821.500 dólares y para la disponibilidad de capacidades de mantenimiento de la paz por un monto de 3.881.600 dólares.**

Recursos no relacionados con puestos

28. El Secretario General indica los recursos no relacionados con puestos que se proponen para la cuenta de apoyo para el ejercicio 2018/19 ascienden a 73.927.400 dólares en total, lo que representa una disminución de 1.278.000 dólares (1,7%) respecto de los fondos asignados para 2017/18. La Comisión Consultiva recuerda las observaciones y recomendaciones formuladas en el párrafo 10 del presente informe y señala la falta de justificación suficiente en cuanto a los recursos no relacionados con puestos que se proponen para la cuenta de apoyo, como información sobre los gastos efectivos y anteriores y sobre las categorías de gastos desglosada por división. **La Comisión recomienda que se reduzcan en 5% los recursos no relacionados con puestos, a excepción de los recursos necesarios para contratar personal temporario general, como se recomienda a continuación, para un período completo de 12 meses, partiendo de los recursos propuestos para el primer semestre en función del organigrama actual. Por consiguiente, la Comisión recomienda una reducción de 2.906.400 dólares en los recursos no relacionados con puestos para el ejercicio 2018/19.**

Personal temporario general

29. En lo que respecta al personal temporario general, el Secretario General indica que los recursos propuestos ascienden a 10.013.600 dólares, lo que representa una disminución de 2.185.400 dólares (17,9%) respecto de los fondos asignados para 2017/18. En el cuadro 4 y los párrafos 30 a 31 de su informe, el Secretario General reseña las consecuencias financieras de cada una de las propuestas de nuevos puestos y plazas de personal temporario general.

Parámetros presupuestarios

30. En los párrafos 40 a 44 de su informe, el Secretario General explica los parámetros presupuestarios aplicados a los recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2018/19. A todas las plazas de la Sede, Addis Abeba y Viena se han aplicado los costos estándar de los sueldos, en función de la escala de sueldos y el multiplicador del ajuste por lugar de destino publicados por la Comisión de Administración Pública Internacional y en vigor a partir del 1 de enero de 2018. A las plazas de las misiones de mantenimiento de la paz y el Centro Regional de Servicios de Entebbe se han aplicado los costos pertinentes de los sueldos específicos de cada misión establecidos por la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Se ha estimado que los gastos comunes de personal actualizados para el ejercicio 2018/19 financiados con cargo a la cuenta de apoyo representan el 54,1% de los sueldos netos, frente al 49,2% de los sueldos netos en 2017/18. El cálculo se basa en los gastos efectivos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

31. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos relacionados y no relacionados con puestos que se proponen para 2018/19 para todos los departamentos y oficinas con cargo a la cuenta de apoyo, por un período de 12 meses en función del organigrama actual de los departamentos y oficinas que actualmente se financian con cargo a la cuenta de apoyo, y con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos 10, 24, 25 y 28 del presente informe y en los párrafos que siguen.**

C. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

32. En el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se propone lo siguiente: crear un puesto (1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), suprimir nueve puestos (2 P-5, 4 P-4, 3 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), mantener seis plazas de personal temporario general (5 P-4 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), redistribuir un puesto (1 P-4) y mantener tres plazas para sustitución de personal con licencia. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre la dotación de personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, con sujeción a la recomendación que figura en el párrafo 33.**

Creación de un puesto de Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías))

33. En la Oficina del Jefe de Gabinete, Punto Focal de Seguridad, el Secretario General propone crear un puesto de Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)). El Secretario General indica que quien ocupe ese puesto prestaría apoyo administrativo y de comunicación para ayudar al personal de programas, y que el Oficial Superior de Coordinación (P-5) cuenta actualmente con el apoyo de dos oficiales de categoría P-4 y un Auxiliar Administrativo (véase [A/72/790](#), párrs. 55 a 57, 60 y 61). **Teniendo en cuenta la capacidad disponible en la Oficina, la Comisión Consultiva recomienda que no se cree el puesto de Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)). Los recursos conexos no relacionados con puestos deberán ajustarse en consecuencia.**

D. Departamento de Gestión

34. En el Departamento de Gestión se propone lo siguiente: crear 2 puestos (1 P-3 y 1 P-4), crear 1 plaza por diez meses (P-4), convertir 2 plazas de personal temporario general de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3) en puestos y mantener 10 plazas de personal temporario general (4 P-4, 4 P-3 y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), así como mantener 2 plazas para sustituir al personal con licencia. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre la dotación de personal del Departamento de Gestión, con sujeción a las recomendaciones que figuran los párrafos siguientes.**

1. Oficina del Secretario General Adjunto

Creación de un puesto de Oficial Jurídico (P-3)

35. El Secretario General propone crear un puesto de Oficial Jurídico (P-3) en la Dependencia de Evaluación Interna. Indica que, desde julio de 2009, el número de casos atendidos de las misiones sobre el terreno ha representado el 45% del total de las solicitudes, con un promedio de 622 solicitudes al año recibidas de las misiones sobre el terreno, frente al promedio total de aproximadamente 975 casos que recibe

la Dependencia por año (*ibid.*, párr. 230 y cuadro 9). El Secretario General también indica que quien ocupe el puesto de Oficial Jurídico dará más capacidad a la Dependencia para reducir indirectamente el número de apelaciones ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas, ya que aumentará la capacidad para determinar y proponer medidas con las que afrontar las situaciones comunes que dan lugar a solicitudes de evaluación interna, y potenciará la capacidad del personal directivo de determinar y proponer medidas para tratar problemas recurrentes en determinadas oficinas o departamentos (*ibid.*, párr. 234). También se facilitó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, información adicional sobre los casos recibidos en el ejercicio 2017/18. **Teniendo en cuenta las estadísticas indicadas más arriba y las observaciones formuladas anteriormente por la Comisión sobre la importancia del sistema de resolución informal (véanse A/71/436 y A/72/7/Add.19), la Comisión considera que el volumen de trabajo del Oficial Jurídico (P-3) habrá de determinarse según la evolución del número de asuntos disciplinarios. Por tanto, la Comisión recomienda que se apruebe la creación del puesto de Oficial Jurídico (P-3) en la Dependencia de Evaluación Interna como plaza de personal temporario general.**

2. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General

36. En cuanto al papel y las funciones de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que en el ejercicio presupuestario en curso la División había asumido más responsabilidades en el proceso presupuestario al recibir las solicitudes presupuestarias directamente de las misiones y se encargaba de administrar los exámenes complementarios, sobre todo para afinar las estimaciones en consonancia con las necesidades operacionales de las misiones, y de coordinarse con una serie de interlocutores de la Sede de las Naciones Unidas, en el proceso de preparación y finalización de los documentos presupuestarios. La División también se aseguraba de que las propuestas se ajustaran a la orientación estratégica del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en cuanto a los recursos necesarios y los marcos de presupuestación basada en los resultados. Se informó también a la Comisión de que se mantenía una comunicación y coordinación constantes entre la División y las misiones, mediante visitas a las misiones y videoconferencias para prestar asesoramiento técnico y orientación sobre la presupuestación basada en los resultados, la dotación de personal y los recursos financieros necesarios y ayudar a las misiones en la formulación del presupuesto, y que el volumen de trabajo adicional que ello representaba se había absorbido con los recursos aprobados (véase también el párr. 38).

37. La Comisión Consultiva observa que, con cargo a la cuenta de apoyo, la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno tiene una plantilla total de 75 puestos aprobados en el ejercicio 2017/18, y que se proponen 73 puestos y plazas para el ejercicio 2018/19 (véase A/72/790, cuadro de la secc. III.C a)). La Comisión observa también que, según la información que se le proporcionó, se proponen 44 puestos en el Servicio de Presupuesto e Informes de Ejecución y que los demás corresponden a la Sección de Política de Reembolso y Enlace y la Sección de Gestión de Memorandos de Entendimiento y Reclamaciones.

38. **Teniendo en cuenta la capacidad disponible y la ampliación de las responsabilidades de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Comisión Consultiva considera que habría que evaluar las funciones y responsabilidades de la División de Presupuesto y**

Finanzas sobre el Terreno y la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz antes de que se presente la próxima propuesta presupuestaria de la cuenta de apoyo si se mantiene la actual distribución de funciones y responsabilidades. La Comisión considera que la evaluación debería tener en cuenta factores tales como el volumen de trabajo y la capacidad funcional.

Conversión en puestos de dos plazas de personal temporario general de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3)

39. El Secretario General propone que en la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se conviertan en puestos dos plazas de personal temporario general de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3) a fin de seguir prestando apoyo financiero a la UNISFA, en vista de que los recursos necesarios para financiar el apoyo a la UNISFA han aumentado considerablemente en los últimos años, y a fin de fortalecer la capacidad de la División para proporcionar orientación en materia de políticas y coordinación estratégica sobre cuestiones intersectoriales, entre ellas, la implementación de los módulos de la Ampliación 2 de Umoja para la gestión de la cadena de suministro y la formulación de presupuestos y los recursos necesarios en relación con los proveedores de servicios (*ibid.*, párrs. 248 y 249). **La Comisión Consultiva reconoce la continuidad de las funciones de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (véanse las observaciones formuladas en los párr. 36 a 38) y recomienda que se apruebe la conversión en puestos de dos plazas de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3) de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General.**

3. Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Creación de un puesto de Oficial de Recursos Humanos (P-4)

40. El Secretario General propone crear un puesto de Oficial de Recursos Humanos (P-4) en la División de Planificación Estratégica y Dotación de Personal en el marco de la Estrategia para Todo el Sistema sobre la Paridad de Género para coordinar las actividades relacionadas con el género entre los distintos interesados (*ibid.*, párrs. 260 y 261). El Secretario General indica que para el puesto es necesario tener conocimientos especializados en materia de género y asuntos conexos, incluidos conocimientos de las operaciones sobre el terreno, así como capacidad para ofrecer orientación estratégica y recomendaciones en las que se tenga en cuenta el entorno singular de las operaciones de mantenimiento de la paz. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que la Estrategia para Todo el Sistema sobre la Paridad de Género constituía una prioridad para el Secretario General y tenía por objeto asegurar que la Organización lograra la paridad entre los géneros. **La Comisión Consultiva opina que la cuestión de la paridad de género en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz tiene un carácter estratégico y de amplio alcance y que debería impregnar la labor de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y no residir en una sola función. Por consiguiente, la Comisión Consultiva considera que todo el apoyo necesario puede obtenerse con la capacidad existente y recomienda que no se cree el puesto de Oficial de Recursos Humanos (P-4) en la División de Planificación Estratégica y Dotación de Personal. Los recursos conexos no relacionados con puestos deberán ajustarse en consecuencia.**

Mantenimiento de una plaza de personal temporario general de Oficial de Recursos Humanos (movilidad) (P-3)

41. El Secretario General propone mantener una plaza de personal temporario general de Oficial de Recursos Humanos (movilidad) (P-3) a fin de apoyar el examen y la elaboración y aplicación de un nuevo enfoque para la movilidad (*ibid.*, párr. 263).

El Secretario General indica que, tras la puesta en marcha de la Red de Asuntos Políticos, de Paz y Humanitarios (POLNET) en 2016 y la Red de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones (ITECNET) en 2017, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos está llevando a cabo un examen exhaustivo del marco y el diseño y la ejecución de las mejoras en la selección del personal y el enfoque de la Organización para la movilidad. La Comisión Consultiva recuerda que, en el contexto de las reformas de gestión, el Secretario General ha decidido hacer una pausa en la aplicación del marco de movilidad y no está previsto que en 2018 se pongan en marcha nuevos procesos de creación de vacantes y de movilidad planificada. **Dado que el proceso de movilidad se ha interrumpido, la Comisión Consultiva considera que el apoyo necesario para llevar a cabo el examen del marco de movilidad puede prestarse con la capacidad con que ya cuenta la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. La Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe el mantenimiento de la plaza de personal temporario general de Oficial de Recursos Humanos (movilidad) (P-3). Los recursos conexos no relacionados con puestos deberán ajustarse en consecuencia.**

4. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo

Creación de una plaza de personal temporario general de Oficial de Gestión de la Información (P-4)

42. El Secretario General propone crear una plaza de personal temporario general de Oficial de Gestión de la Información (P-4) para 10 meses-persona en la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes a fin de elaborar un plan de tecnología y un estudio de viabilidad para conservar los archivos de mantenimiento de la paz (*ibid.*, párrs. 305 y 306). La Comisión Consultiva recibió, previa solicitud, información adicional sobre la situación y la naturaleza de los conjuntos de datos cuya supervivencia digital corre peligro. **La Comisión Consultiva no está convencida de que sean necesarios 10 meses-persona para llevar a cabo el análisis y la formulación de estrategias sobre la conservación de los datos y recomienda que se apruebe la propuesta de una plaza de personal temporario general para 5 meses-persona. Los recursos conexos no relacionados con puestos deberán ajustarse en consecuencia.**

E. Oficina de Servicios de Supervisión Interna

43. En la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, se propone lo siguiente: suprimir 1 puesto (1 de funcionario nacional de Servicios Generales), crear 1 puesto de Auxiliar Administrativo (Servicios Generales (otras categorías)), convertir 18 plazas en puestos (1 P-5, 3 P-4, 11 P-3 y 3 de funcionario nacional de Servicios Generales), crear 6 plazas de personal temporario general (2 P-4 y 4 P-3) y mantener 22 plazas de personal temporario general y 2 plazas para sustituir al personal con licencia. El Secretario General también propone convertir 1 plaza de personal temporario general en 1 puesto (1 P-3) y redistribuirlo de la MINUSMA en la MONUSCO; redistribuir 2 puestos (2 P-4) de la MINUJUSTH en la MINUSCA y en Nueva York; redistribuir 1 puesto (1 P-4) de la UNAMID en la UNMISS; reasignar 2 puestos de Auditor Residente de la UNAMID y la UNMIL (2 P-3) como puestos de Investigador (2 P-3) en Nueva York; y reasignar 1 puesto de Auditor Residente de la UNMIL (1 P-4) como puesto de Investigador (P-3) en Nueva York. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos siguientes del presente informe. La Comisión reitera que debería aplicarse a las reasignaciones propuestas de puestos un factor de vacantes del 50% (véase A/71/883, párr. 98).**

1. División de Auditoría Interna

Redistribución de un puesto de Auditor Residente (P-4) de la Oficina del Auditor Residente de la MINUJUSTH en la Sección de Auditoría de TIC en Nueva York

44. El Secretario General propone redistribuir un puesto de Auditor Residente (P-4) de la Oficina del Auditor Residente de la MINUJUSTH en la Sección de Auditoría de TIC en Nueva York. El Secretario General indica que la redistribución propuesta fortalecerá la capacidad de la Sección para responder a los problemas de la Organización que plantean más riesgos o que tienen carácter prioritario por medio de una serie de funciones, entre ellas evaluaciones de la resiliencia de la infraestructura de la TIC de la Organización en la respuesta a las amenazas a la ciberseguridad y la seguridad de la TIC, el examen de los sistemas y las aplicaciones institucionales esenciales y la presentación de informes de inteligencia institucional específicos para la auditoría en el entorno de Umoja (véase [A/72/790](#), párr. 540). La Comisión Consultiva observa que, dado que la MINUJUSTH tiene un mandato más simplificado que su predecesora, la MINUSTAH, la escalabilidad de este puesto de apoyo daría lugar a la expectativa de una propuesta de supresión del puesto. Además, la Comisión observa que la División propone necesidades de consultores en el ámbito de la seguridad y la gobernanza de la auditoría de la TIC, al tiempo que propone también redistribuir el puesto de Auditor Residente en la Sección de Auditoría de TIC en Nueva York.

45. **La Comisión Consultiva reitera su opinión de que la disminución de las necesidades debería ser el resultado del cierre de las misiones o de la simplificación de sus mandatos (véase [A/71/883](#), párrs. 98 y 100). Habida cuenta de la reducción del número de auditorías previstas en la MINUJUSTH y de la capacidad disponible en la División, la Comisión Consultiva considera que el mantenimiento del puesto mediante redistribución no está justificado y que la capacidad adicional relacionada con la TIC se puede obtener con los recursos existentes. Por lo tanto, la Comisión Consultiva recomienda que se suprima el puesto de Auditor Residente (P-4) en la Oficina del Auditor Residente de la MINUJUSTH. Los recursos conexos no relacionados con puestos deberán ajustarse en consecuencia.**

Reasignación de dos puestos de Auditor Residente (1 P-3 y 1 P-4) de la Oficina del Auditor Residente de la UNMIL a la División de Investigaciones en Nueva York como puestos de Investigador (2 P-3)

46. En los párrafos 542 a 544 de su informe, el Secretario General enuncia las propuestas relativas a la reasignación de un puesto de P-3 y un puesto de P-4 de la Oficina del Auditor Residente de la UNMIL a la División de Investigaciones en Nueva York, donde, según indica el Secretario General, la División ha experimentado un aumento del número de casos de investigación. Asimismo, se proporcionó a la Comisión Consultiva, previa solicitud, información sobre la dotación de personal de las divisiones de la OSSI, incluidas las tasas de vacantes y la ocupación de puestos y plazas en proceso de contratación. La Comisión observa que, dado que la UNMIL está poniendo fin a sus actividades, la escalabilidad de esos puestos de apoyo daría lugar a la expectativa de una propuesta de supresión de los puestos.

47. **La Comisión Consultiva reitera su opinión de que la disminución de las necesidades debería ser el resultado del cierre de las misiones o de la simplificación de sus mandatos (véase [A/71/883](#), párrs. 98 y 100). Teniendo en cuenta el cierre de la UNMIL y la capacidad disponible en la División, la Comisión Consultiva considera que el mantenimiento del puesto mediante redistribución no está justificado. Por lo tanto, la Comisión Consultiva recomienda que se supriman los puestos de Auditor Residente (1 P-3 y 1 P-4) que anteriormente estaban en la Oficina del Auditor Residente de la UNMIL. Los recursos conexos no relacionados con puestos deberán ajustarse en consecuencia.**

2. División de Investigaciones

Conversión de 18 plazas (1 P-5, 3 P-4, 11 P-3, 3 de funcionario nacional de Servicios Generales) en puestos en la División de Investigaciones; redistribución de 1 plaza (1 P-3) de la MINUSMA en la MONUSCO

48. El Secretario General propone la conversión de 18 plazas de personal temporario general en puestos (1 P-5, 3 P-4, 11 P-3, 3 de funcionario nacional de Servicios Generales) en la División de Investigaciones y la redistribución de 1 de las 18 plazas (1 P-3) de la MINUSMA en la MONUSCO. El Secretario General indica que el objetivo de la conversión de plazas de Investigador Residente es doble: proporcionar a la UNMISS, la MINUSCA, la MONUSCO y la MINUSMA una dotación común de puestos (1 P-5, 1 P-4, 2 P-3 y 1 de funcionario nacional de Servicios Generales) y reducir las elevadas tasas de vacantes en los lugares de destino sobre el terreno mediante la creación de una trayectoria profesional para los Investigadores Residentes que se asemeje a la de los Auditores Residentes y el personal de la Dependencia de Conducta y Disciplina. El Secretario General también señala que las funciones realizadas son de carácter permanente y se han mantenido en el nivel actual desde el ejercicio 2013/14 (véase A/72/790, párrs. 549 a 551). La Comisión Consultiva recibió, previa solicitud, información adicional sobre la conversión propuesta y observa que, si bien la conversión de las plazas de personal temporario general se ha propuesto en períodos anteriores, la Asamblea General, en su resolución 67/287, decidió convertir 19 de las 51 plazas propuestas. **La Comisión Consultiva no está convencida de que el carácter permanente de las plazas sea una justificación suficientemente rigurosa a falta de consideraciones relacionadas con la escalabilidad, y recomienda que no se apruebe la propuesta de conversión en puestos de 18 plazas. La Comisión recomienda que se apruebe la redistribución de la plaza (1 P-3) de la MINUSMA en la MONUSCO.**

Investigaciones de acoso sexual: creación de 6 plazas de personal temporario general (1 de Investigador (P-4) y 2 de Investigador (P-3) en Nueva York y 1 de Investigador (P-4) y 2 de Investigador (P-3) en Nairobi)

49. El Secretario General propone crear seis plazas de personal temporario general, a saber, una de Investigador (P-4) y dos de Investigador (P-3) en Nueva York y 1 de Investigador (P-4) y 2 de Investigador (P-3) en Nairobi para proporcionar capacidad de investigación en los casos de acoso sexual. El Secretario General señala que el acoso sexual aparece como prioridad de la Organización y ha sido reconocido como un riesgo y una grave amenaza para la salud, la felicidad, el bienestar y la eficacia funcional de los funcionarios de las Naciones Unidas que son víctimas de él, al igual que como una importante amenaza para la reputación de la Organización. El Secretario General también describe el número de casos atendidos en la actualidad por los investigadores, la capacidad de investigación con que cuenta la División y las medidas adoptadas por ella para gestionar la admisión de casos de acoso sexual y establecer procesos y procedimientos de investigación (*ibid.*, párrs. 564 a 575). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en el primer trimestre de 2018, y en particular tras el anuncio del Secretario General de que la prevención del acoso sexual era una prioridad de la Organización, la OSSI había recibido 21 denuncias, de las cuales 19 constituían casos de acoso sexual que debían investigarse, lo que representa un posible aumento de la tasa de ese tipo de casos del 3% al 25%.

50. **La Comisión Consultiva considera que es preciso que se aclare mejor la necesidad de los recursos para llevar a cabo las investigaciones de los casos de acoso sexual. La Comisión destaca que es necesaria una mayor claridad en cuanto a las necesidades generales actuales y a largo plazo, teniendo en cuenta el aumento reciente de la conciencia sobre la cuestión y la capacidad disponible para los casos de acoso sexual de diferentes partes interesadas de la Organización y fuentes de financiación. La Comisión Consultiva recuerda que el acoso sexual**

es una conducta prohibida y que está regulada en el boletín del Secretario General sobre la prohibición de la discriminación, el acoso, incluido el acoso sexual, y el abuso de autoridad (ST/SGB/2008/5), que ofrece varias vías para la resolución informal y formal de los casos. Por consiguiente, la Comisión considera que, habida cuenta de los mecanismos y procedimientos que ya existen, es necesario que se aclaren mejor las iniciativas de la Organización para afrontar el problema del acoso sexual. Teniendo en cuenta estos factores, la Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe la propuesta de crear una plaza de categoría P-3 en Nueva York y una plaza de categoría P-3 en Nairobi. Los recursos conexos no relacionados con puestos deberán ajustarse en consecuencia. La Comisión recomienda que se apruebe el resto de las plazas de P-3 y P-4 en Nueva York y Nairobi.

F. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

51. En la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Secretario General propone crear dos puestos (2 P-4) y mantener dos plazas de personal temporario general (1 P-4 y 1 P-3). **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a la dotación de personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con sujeción a las recomendaciones que formula en los párrafos siguientes.**

Creación de un puesto de Oficial de Derechos Humanos (P-4) en la Oficina de la Sección de Apoyo a las Misiones de Paz (Nueva York)

52. El Secretario General propone crear un puesto de Oficial de Derechos Humanos (P-4) en la Oficina de la Sección de Apoyo a las Misiones de Paz en Nueva York para prestar apoyo al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en los aspectos relacionados con los derechos humanos de las asociaciones regionales para el mantenimiento de la paz. Concretamente, el titular del puesto proporcionará asesoramiento, apoyo y orientación al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y otros departamentos pertinentes de las Naciones Unidas, incluido el apoyo al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la elaboración y el establecimiento de un marco de derechos humanos y el diseño y establecimiento de mecanismos y la elaboración de procedimientos operativos estándar para el cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización y en el diseño y la aplicación de medidas de mitigación. El Secretario General proporciona más información sobre estas funciones, entre ellas coordinar el apoyo de las Naciones Unidas y el ACNUDH a la elaboración de un marco de cumplimiento de los derechos humanos para el apoyo prestado por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno a las operaciones regionales de mantenimiento de la paz establecidas por el Consejo de Seguridad y facilitar asesoramiento y apoyo estratégicos a la administración (A/72/790, párrs. 713 y 714). **Teniendo en cuenta el apoyo directo que presta el puesto a las operaciones de mantenimiento de la paz en lo que respecta al marco y los mecanismos de derechos humanos, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la creación de un puesto de Oficial de Derechos Humanos (P-4) en la Oficina de la Sección de Apoyo a las Misiones de Paz en Nueva York.**

Creación de un puesto de Oficial de Derechos Humanos (P-4) en la Sección de Metodología, Educación y Formación (Ginebra)

53. El Secretario General propone crear un puesto de Oficial de Derechos Humanos (P-4) en la Sección de Metodología, Educación y Formación en Ginebra para desarrollar material e impartir capacitación y proporcionar asesoramiento especializado sobre metodología y prácticas relacionadas con la reunión y el análisis de información sobre los derechos humanos y las violaciones de esos derechos y la presentación de informes al respecto. Entre las funciones del Oficial de Derechos Humanos se incluye el apoyo a los componentes de derechos humanos para elaborar informes públicos y facilitar la reunión y el intercambio de experiencias adquiridas y mejores prácticas en todos los componentes de derechos humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Se proporcionó a la Comisión Consultiva, previa solicitud, información sobre las funciones del puesto propuesto de Oficial de Derechos Humanos para responder a las necesidades de orientación y aprendizaje del personal de derechos humanos en las operaciones de mantenimiento de la paz, así como sobre la necesidad permanente de capacitación y aprendizaje del personal de derechos humanos. **A la Comisión Consultiva no le convencen las justificaciones relativas a las funciones de capacitación y asesoramiento, sobre todo teniendo en cuenta las competencias, los conocimientos y la especialización que se exigen a los funcionarios contratados para trabajar en cuestiones de derechos humanos en las operaciones de mantenimiento de la paz. Por lo tanto, la Comisión recomienda que no se apruebe la creación de un puesto de Oficial de Derechos Humanos (P-4) en la Sección de Metodología, Educación y Formación en Ginebra. Los recursos conexos no relacionados con puestos deberán ajustarse en consecuencia.**

G. Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz

54. En el contexto de la reestructuración del pilar de paz y seguridad (véase [A/72/772](#)), se propone redistribuir tres puestos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, a saber: un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) en la Subdivisión de Apoyo a la Comisión de Consolidación de la Paz; un puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (P-2) en la Oficina del Subsecretario General; y un puesto de Oficial de Coordinación (P-4) en la Subdivisión de Planificación y Aplicación de Políticas. **Los comentarios y las observaciones al respecto de la Comisión Consultiva figuran en su informe relativo al informe amplio del Secretario General sobre la reforma del pilar de paz y seguridad ([A/72/859](#), párr. 32).**

V. Conclusión y recomendaciones

55. **Con respecto a los recursos necesarios en relación con la cuenta de apoyo, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el presupuesto de la cuenta de apoyo en función del organigrama actual de los departamentos y las oficinas financiados con cargo a la cuenta de apoyo. La Comisión recomienda que se aprueben los recursos relacionados y no relacionados con puestos para un período completo de 12 meses partiendo de los recursos propuestos para el primer semestre en función del organigrama actual, y no de los recursos propuestos para el segundo semestre, que tienen en cuenta las iniciativas de reforma del Secretario General, con sujeción a las observaciones y recomendaciones que formula en los párrafos siguientes (véanse los párrs. 8 y 31). Con respecto a las iniciativas institucionales con cargo a la cuenta de apoyo, la Comisión Consultiva recomienda una reducción de 9.905.900 dólares relacionada con los recursos necesarios para los Centros de Servicios Globales Compartidos y una reducción de 13.088.200 dólares relacionada con el apoyo para la implementación de Umoja sobre el terreno y para la etapa posterior.**

56. Con respecto a otras necesidades relacionadas con puestos con cargo a la cuenta de apoyo, a que se hace referencia en el párrafo 55, la Comisión Consultiva recomienda lo siguiente:

a) No aprobar la propuesta de creación de los tres nuevos puestos, como se indica a continuación:

i) En el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz: un puesto de Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) (véase el párr. 33);

ii) En el Departamento de Gestión: un puesto de Oficial de Recursos Humanos (P-4) (véase el párr. 40);

iii) En la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: un puesto de Oficial de Derechos Humanos (P-4) (véase el párr. 53);

b) Aprobar la propuesta de conversiones de plazas en puestos y no aprobar las 18 conversiones propuestas restantes, como se indica a continuación:

i) En el Departamento de Gestión: aprobar dos conversiones de plazas de personal temporario general de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3) (véase el párr. 39);

ii) En la Oficina de Servicios de Supervisión Interna: no aprobar la conversión en puestos de 18 plazas de personal temporario general en la División de Investigaciones (1 P-5, 3 P-4, 11 P-3 y 3 de funcionario nacional de Servicios Generales) (véase el párr. 48);

c) Aprobar una plaza de personal temporario general y no la propuesta de crear un puesto, como se indica a continuación: una plaza de Oficial Jurídico (P-3) en el Departamento de Gestión (véase el párr. 35);

d) Aprobar dos puestos, como se indica a continuación:

i) En la Oficina de Servicios de Supervisión Interna: un puesto de Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías));

ii) En la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: un puesto de Oficial de Derechos Humanos (P-4) (véase el párr. 52);

e) Aprobar la propuesta de cuatro redistribuciones/reasignaciones de puestos, como se indica a continuación:

i) En el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz: redistribución de un puesto de Oficial de Seguridad Ocupacional (P-4);

ii) En la Oficina de Servicios de Supervisión Interna: redistribución de un puesto de Investigador (P-4) de la MINUJUSTH en la MINUSCA, redistribución de un puesto de Auditor Residente (P-4) de la UNAMID en la UNMISS, y reasignación de un puesto de Auditor Residente (P-3) de la UNAMID como puesto de Investigador (P-3) en Nueva York;

f) Supresión de los tres puestos siguientes en la Oficina de Servicios de Supervisión Interna: tres puestos de Auditor Residente (2 P-4 y 1 P-3) (véanse los párrs. 45 y 47), en lugar de su redistribución/reasignación;

g) Supresión de los tres puestos siguientes en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz el 1 de enero de 2019: Oficial de Asuntos Políticos, Oficial de Coordinación y Oficial Adjunto de Asuntos Políticos

(2 P-4 y 1 P-2), en lugar de su redistribución del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz (véase el párr. 54).

57. Con respecto a las necesidades no relacionadas con puestos en lo que hace al personal temporario general, la Comisión Consultiva recomienda lo siguiente:

a) No aprobar la propuesta de creación de seis nuevas plazas, como se indica a continuación:

i) En la Oficina de Servicios de Supervisión Interna: dos plazas de Investigador (P-3) en Nueva York y Nairobi (véase el párr. 50);

ii) En el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno: dos plazas de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3) y dos plazas de Oficial Administrativo y Analista de Datos (P-3) (véase el párr. 24);

b) Aprobar la propuesta de creación de cuatro plazas, como se indica a continuación:

i) En la Oficina de Servicios de Supervisión Interna: cuatro plazas de Investigador en Nueva York (1 P-4 y 1 P-3) y Nairobi (1 P-4 y 1 P-3) (véase el párr. 50);

ii) En el Departamento de Gestión: aprobar 5 meses-persona de una plaza de Oficial de Gestión de Información (P-4) (véase el párr. 42); y

c) Aprobar la propuesta de mantener 62 de las 63 plazas y no aprobar la propuesta de mantener la siguiente plaza en el Departamento de Gestión: una plaza de Oficial de Recursos Humanos (P-3) (véase el párr. 41).

58. Con respecto a otras necesidades no relacionadas con puestos con cargo a la cuenta de apoyo, a que se hace referencia en el párrafo 55, la Comisión Consultiva recomienda lo siguiente:

a) Reducción del 5% de los recursos no relacionados con puestos (2.906.400 dólares);

b) Ajuste de los recursos no relacionados con puestos respecto de los puestos y plazas cuya creación no se recomienda o cuya supresión se recomienda en el presente informe (276.800 dólares).

59. Las citadas recomendaciones de la Comisión Consultiva representarían una reducción de 26.397.400 dólares con respecto al proyecto de presupuesto presentado por el Secretario General. Por consiguiente, el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para 2018/19 se reduciría de 354.600.900 dólares a 328.203.500 dólares. Esta suma incluye 220.572.400 dólares para los recursos relacionados con puestos y 72.766.100 dólares para los recursos no relacionados con puestos, 28.859.100 dólares para las necesidades del proyecto de planificación de los recursos institucionales, 821.500 dólares para la seguridad de la información y los sistemas, 1.302.800 dólares para las necesidades del modelo global de prestación de servicios y 3.881.600 dólares para las necesidades relacionadas con la disponibilidad de capacidades de mantenimiento de la paz.

60. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz respecto de los ejercicios 2016/17 y 2018/19 figuran en el informe sobre la ejecución del presupuesto (véase [A/72/701](#), párr. 42) y en el informe sobre el presupuesto (véase [A/72/790](#), párr. 764), respectivamente. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General:

a) Apruebe las necesidades de la cuenta de apoyo por la suma de 328.203.500 dólares para el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019;

b) Decida destinar a la financiación de las necesidades de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 el saldo no comprometido de 324.400 dólares en relación con el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017;

c) Decida destinar a la financiación de las necesidades de la cuenta de apoyo para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 la suma total de otros ingresos, que asciende a 813.800 dólares, correspondientes a ingresos en concepto de inversiones (811.000 dólares) y otros ingresos varios (2.800 dólares), en relación con el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017;

d) Decida destinar a la financiación de las necesidades de la cuenta de apoyo para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 la suma de 928.800 dólares, que corresponde al exceso del nivel autorizado del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz respecto del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2017;

Documentación

- Informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 ([A/72/701](#) y [A/72/701/Add.1](#))
- Informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 ([A/72/790](#))
- Informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre el proyecto de presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 ([A/72/766](#))
- Informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 y presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 ([A/72/770](#))
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, financiación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 ([A/71/883](#))
- Resoluciones de la Asamblea General [69/308](#), [70/287](#) y [71/295](#)

Anexo I

Resumen del desglose de las necesidades de recursos por departamento u oficina de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Gastos (2016/17)	Consig- nación (2017/18)	Estimaciones		Estimaciones		Estimaciones		Diferencia	
			de gastos (julio a diciembre de 2018)	de gastos (enero a julio de 2019)	de gastos (julio de 2018 a junio de 2019)	de gastos totales (2018/19)	Monto	Porcentaje		
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	97 243,9	88 789,9	43 633,2	43 633,2	–	87 266,4	(1 523,5)	(1,7)		
Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana	6 785,7	7 641,0	–	–	7 451,1	7 451,1	(189,9)	(2,5)		
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	69 767,1	73 842,1	36 296,5	36 296,5	–	72 593,0	(1 249,1)	(1,7)		
Departamento de Gestión	54 748,4	51 518,7	25 808,9	25 808,9	–	51 617,8	99,1	0,2		
Oficina de Servicios de Supervisión Interna	29 390,4	28 010,7	–	–	29 731,4	29 731,4	1 720,7	6,1		
Oficina Ejecutiva del Secretario General	1 117,6	1 028,8	–	–	1 008,9	1 008,9	(19,9)	(1,9)		
Administración de justicia	2 687,7	2 670,0	–	–	2 023,9	2 023,9	(646,1)	(24,2)		
Oficina de Asistencia Letrada al Personal	98,2	136,7	–	–	181,6	181,6	44,9	32,8		
Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas	1 727,3	2 200,4	–	–	2 209,4	2 209,4	9,0	0,4		
Oficina de Ética	1 094,9	1 059,6	–	–	1 151,7	1 151,7	92,1	8,7		
Oficina de Asuntos Jurídicos	3 804,2	3 896,3	–	–	3 876,3	3 876,3	(20,0)	(0,5)		
Departamento de Información Pública	689,8	758,7	–	–	748,4	748,4	(10,3)	(1,4)		
Departamento de Seguridad	3 850,1	3 837,5	–	–	3 589,6	3 589,6	(247,9)	(6,5)		
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	392,4	411,2	–	–	409,9	409,9	(1,3)	(0,3)		
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	1 947,5	1 991,9	–	–	2 329,3	2 329,3	337,4	16,9		
Alquileres y gastos de instalaciones de la Secretaría	24 107,3	20 932,2	10 562,3	10 562,3	–	21 124,6	192,4	0,9		
Seguro médico después de la separación del servicio	9 974,3	10 346,0	5 499,4	5 499,4	–	10 998,8	652,8	6,3		
Subtotal	309 426,8	299 071,7	121 800,3	121 800,3	54 711,5	298 312,1	(759,6)	(0,3)		
Planificación de los recursos institucionales	16 830,4	25 038,3	28 859,1	–	–	28 859,1	3 820,8	15,3		
Seguridad de la información y los sistemas	798,7	821,5	821,5	–	–	821,5	–	–		
Modelo global de prestación de servicios	–	868,5	1 302,8	–	–	1 302,8	434,3	50,0		
Centros de Servicios Globales Compartidos	–	–	9 905,9	–	–	9 905,9	9 905,9	–		

	Gastos (2016/17)	Consig- nación (2017/18)	Estimaciones	Estimaciones	Estimaciones	Estimaciones de gastos totales (2018/19)	Diferencia	
			de gastos (julio a diciembre de 2018)	de gastos (enero a julio de 2019)	de gastos (julio de 2018 a junio de 2019)		Monto	Porcentaje
Disponibilidad de capacidades de mantenimiento de la paz	–	–	–	–	3 881,6	3 881,6	3 881,6	–
Iniciativas intersectoriales de mantenimiento de la paz	–	–	13 088,2	–	–	13 088,2	13 088,2	–
Recursos necesarios en cifras brutas	327 055,9	325 800,0	175 777,8	121 800,3	58 593,1	356 171,2	28 800,9	8,8

Anexo II

Propuestas de nuevos puestos y de supresión de puestos con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019

Propuestas del Secretario General (véase [A/72/790](#))

	Número de puestos propuestos	Categoría	Denominación del puesto	Estado	Años que se ha mantenido
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz					
Oficina del Secretario General Adjunto					
Oficina del Jefe de Gabinete	1	SG (OC)	Auxiliar Administrativo	Creación	–
Subtotal	1				
Oficina de Operaciones					
División de África II					
	(1)	P-5	Oficial Superior de Asuntos Políticos	Supresión	–
	(1)	P-4	Oficial de Asuntos Políticos	Supresión	–
División de Asia, el Oriente Medio, Europa y América Latina					
	(1)	SG (OC)	Auxiliar de Equipo	Supresión	–
Subtotal	(3)				
Oficina de Asuntos Militares					
Equipo Operacional Integrado					
	(1)	P-5	Oficial Superior de Enlace Militar	Supresión	–
	(1)	P-4	Oficial de Enlace Militar	Supresión	–
Sección de Planificación Militar					
	(1)	P-4	Oficial de Planificación	Supresión	–
Servicio de Generación de Fuerzas					
	(1)	SG (OC)	Auxiliar de Equipo	Supresión	–
Subtotal	(4)				
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad					
División de Policía					
	(1)	P-4	Oficial de Enlace Policial	Supresión	–
Sección de Políticas Estratégicas y Desarrollo					
	(1)	SG (OC)	Auxiliar Administrativo	Supresión	–
Subtotal	(2)				
Subtotal, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	(8)				
Departamento de Gestión					
Oficina del Secretario General Adjunto					
Dependencia de Evaluación Interna					
	1	P-3	Oficial Jurídico	Creación	–
Subtotal	1				
Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General					
División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz					
	2	P-3	Oficial de Finanzas y Presupuesto	Conversión	> 5
Subtotal	2				

	Número de puestos propuestos	Categoría	Denominación del puesto	Estado	Años que se ha mantenido
Oficina de Gestión de Recursos Humanos					
División de Planificación Estratégica y Dotación de Personal	1	P-4	Oficial de Recursos Humanos	Creación	–
Subtotal	1				
Subtotal, Departamento de Gestión	4				
Oficina de Servicios de Supervisión Interna					
División de Investigaciones					
Nueva York	1	SG (OC)	Auxiliar Administrativo	Creación	–
Entebbe	1	P-4	Investigador	Conversión	>5
	3	P-3	Investigador	Conversión	>5
	1	SGN	Auxiliar Administrativo	Conversión	5
Nairobi	1	P-4	Investigador Forense	Conversión	>5
	1	P-3	Investigador	Conversión	>5
UNMISS	2	P-3	Investigador	Conversión	>5
	1	SGN	Auxiliar Administrativo	Conversión	5
MINUSMA	1	P-5	Auditor Residente Jefe	Conversión	5
	1	P-4	Investigador	Conversión	>5
	2	P-3	Investigador	Conversión	>5
	1	SGN	Auxiliar Administrativo	Conversión	5
MONUSCO	1	P-3	Investigador (de MINUSMA)	Conversión	4
MINUSCA	1	P-3	Investigador	Conversión	4
	1	P-3	Investigador	Conversión	>5
Subtotal	19				
División de Auditoría Interna					
UNMIL	(1)	SGN	Auxiliar Administrativo	Supresión	–
Subtotal	(1)				
Subtotal, Oficina de Servicios de Supervisión Interna	18				
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos					
Sección de Apoyo a las Misiones de Paz					
Nueva York	1	P-4	Oficial de Derechos Humanos	Creación	–
Sección de Metodología, Educación y Formación					
Ginebra	1	P-4	Oficial de Derechos Humanos	Creación	–
Subtotal, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	2				
Total de puestos propuestos	16				

Anexo III

Propuesta de reestructuración, redistribución, reasignación y reclasificación de puestos con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019

(Propuestas del Secretario General incluidas en el documento [A/72/790](#))

Reestructuración

Redistribuciones

Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz/ Departamento de Operaciones de Paz

Oficina del Secretario General Adjunto

Oficina del Jefe de Gabinete/Punto Focal de Seguridad

Redistribución de 1 puesto de Oficial de Seguridad Ocupacional (P-4) de la División de Políticas, Evaluación y Capacitación/Servicio de Políticas y Mejores Prácticas

Oficina de Servicios de Supervisión Interna

División de Investigaciones/MINUSCA

Redistribución de 1 puesto de Investigador (P-4) de la MINUJUSTH

División de Auditoría Interna/Nueva York

Redistribución de 1 puesto de Auditor Residente (P-4) de la MINUJUSTH

División de Auditoría Interna/UNMISS

Redistribución de 1 puesto de Auditor Residente (P-4) de la UNAMID

Conversión y redistribución

Oficina de Servicios de Supervisión Interna

División de Investigaciones/MONUSCO

Conversión en puesto y redistribución de 1 puesto de Investigador (P-3) de la MINUSMA

Reasignaciones

Oficina de Servicios de Supervisión Interna

División de Investigaciones/Nueva York

Reasignación de 1 puesto de Auditor Residente (P-3) de la División de Auditoría Interna/UNAMID como 1 puesto de Investigador (P-3) en Nueva York

División de Investigaciones/Nueva York

Reasignación de 1 puesto de Auditor Residente (P-3) de la División de Auditoría Interna/UNMIL a 1 puesto de Investigador (P-3) en Nueva York

Reasignación y reclasificación hacia categorías inferiores

Oficina de Servicios de Supervisión Interna

División de Investigaciones/Nueva York

Reasignación de 1 puesto de Auditor Residente (P-4) de la División de Auditoría Interna/UNMIL como 1 puesto de Investigador (P-3) en Nueva York

Anexo IV

Plazas de personal temporario general con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz propuestas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019

Propuestas del Secretario General (véase [A/72/790](#))

	Número de plazas propuestas	Categoría	Denominación del puesto	Estado	Años que se ha mantenido
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz					
Oficina del Secretario General Adjunto					
Oficina del Jefe de Gabinete	1	SG (OC)	Auxiliar Administrativo (resiliencia institucional)	Mantenimiento	>5
Oficina Ejecutiva	1	P-4	Oficial de Recursos Humanos	Mantenimiento	3
	–	3 meses, 1 P-4	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento	–
	–	2 meses, 1 P-3	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento	–
	–	2 meses, 1 SG (OC)	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento	–
Subtotal	2				
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad					
Oficina del Subsecretario General	1	P-4	Oficial del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad (MINUSCA)	Mantenimiento	4
Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración	1	P-4	Oficial de Política y Planificación (desarme, desmovilización y reintegración) (MINUSCA)	Mantenimiento	4
División de Policía	1	P-4	Oficial de Programas de Policía (MINUSCA)	Mantenimiento	4
Servicio de Justicia e Instituciones Penitenciarias	1	P-4	Oficial de Asuntos Judiciales	Mantenimiento	>5
Subtotal	4				
Subtotal, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	6				
Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana					
Sección de Apoyo Administrativo	–	3 meses, 1 P-3	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento	–
	–	3 meses, 1 SGN	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento	–
Subtotal, Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana	–				

	Número de plazas propuestas	Categoría	Denominación del puesto	Estado	Años que se ha mantenido
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno					
Oficina del Secretario General Adjunto					
Dependencia de Conducta y Disciplina	1	P-3	Oficial de Programas	Mantenimiento	1
Sección de Respuesta a las Auditorías y de las Juntas de Investigación	–	6 meses, 1 P-3	Oficial de Examen de las Operaciones	Mantenimiento	–
Subtotal	1				
División de Personal sobre el Terreno					
Servicio de Apoyo Especializado al Personal sobre el Terreno	10	P-3	Oficial de Recursos Humanos (grupos ocupacionales)	Mantenimiento	>5
	3	SG (OC)	Auxiliar de Recursos Humanos (grupos ocupacionales)	Mantenimiento	>5
Subtotal	13				
Subtotal, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	14				
Departamento de Gestión					
Oficina del Secretario General Adjunto					
Oficina Ejecutiva	–	3 meses, 1 P-4	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento	–
	–	3 meses, 1 SG (OC)	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento	–
Subtotal	–				
Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General					
División de Contaduría General	1	P-4	Contador (política contable)	Mantenimiento	1
	1	SG (OC)	Auxiliar de Finanzas (seguros)	Mantenimiento	>5
Subtotal	2				
Oficina de Gestión de Recursos Humanos					
División de Servicios Médicos	1	P-4	Oficial Médico	Mantenimiento	2
División de Planificación Estratégica y Dotación de Personal	1	P-4	Director de Proyectos (almacén de datos)	Mantenimiento	>5
	1	P-3	Oficial de Recursos Humanos (movilidad)	Mantenimiento	>5
Subtotal	3				
Oficina de Servicios Centrales de Apoyo					
División de Adquisiciones	1	SG (OC)	Auxiliar de Adquisiciones	Mantenimiento	>5
Sección de Gestión de Archivos y Expedientes	–	10 meses, 1 P-4	Oficial de Gestión de la Información	Creación	–
Subtotal	1				

	Número de plazas propuestas	Categoría	Denominación del puesto	Estado	Años que se ha mantenido
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones					
Centro de Aplicaciones Institucionales de Bangkok (oficina de Bangkok)	1	P-4	Director de Proyectos (sistema de gestión de raciones)	Mantenimiento	4
	1	P-3	Oficial de Sistemas de Información (sistema de gestión del combustible)	Mantenimiento	>5
Centro de Aplicaciones Institucionales de Bangkok (oficina de Nueva York)	1	P-3	Oficial de Sistemas de Información (solución de gestión de las relaciones con los clientes/gestión de la aportación de contingentes)	Mantenimiento	>5
Centro de Aplicaciones Institucionales de Nueva York	1	P-3	Analista de Procesos (Inspira)	Mantenimiento	>5
Subtotal	4				
Subtotal, Departamento de Gestión	10				
Oficina de Servicios de Supervisión Interna					
Oficina Ejecutiva	–	2 meses, 2 P-3	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento	–
	–	2 meses, 3 SG (OC)	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento	–
Subtotal	–				
División de Investigaciones					
Nueva York	1	P-4	Investigador	Creación	–
	2	P-3	Investigador	Creación	–
Nairobi	1	P-4	Investigador	Creación	–
	2	P-3	Investigador	Creación	–
Viena	1	D-1	Director Adjunto	Mantenimiento	>5
	1	P-5	Investigador Superior	Mantenimiento	>5
	2	P-4	Investigador	Mantenimiento	>5
	1	P-4	Investigador Forense	Mantenimiento	>5
	5	P-3	Investigador	Mantenimiento	>5
	1	SG (CP)	Auxiliar de Investigación	Mantenimiento	>5
	1	SG (OC)	Auxiliar de Investigación	Mantenimiento	>5
Subtotal	18				
División de Auditoría Interna					
MINUSMA	3	P-4	Auditor Residente (MINUSMA)	Mantenimiento	5
	2	P-3	Auditor Residente (MINUSMA)	Mantenimiento	5
MINUSCA	3	P-4	Auditor Residente (MINUSCA)	Mantenimiento	4
	2	P-3	Auditor Residente (MINUSCA)	Mantenimiento	4
Subtotal	10				
Subtotal, Oficina de Servicios de Supervisión Interna	28				

	Número de plazas propuestas	Categoría	Denominación del puesto	Estado	Años que se ha mantenido
Oficina Ejecutiva del Secretario General					
	–	3 meses, 2 SG (OC)	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento	–
Subtotal Oficina Ejecutiva del Secretario General	–				
Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas					
Oficina del Ombudsman Regional (Entebbe)	2	P-4	Oficial de Solución de Conflictos	Mantenimiento	2
Subtotal, Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas	2				
Oficina de Asuntos Jurídicos					
División de Asuntos Jurídicos Generales					
Grupo de Administración de Justicia	–	3 meses, 1 P-4	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento	–
Subtotal, Oficina de Asuntos Jurídicos	–				
Departamento de Información Pública					
	–	1,5 meses, 1 P-3	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento	–
	–	1,5 meses, 1 SG (OC)	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento	–
Subtotal, Departamento de Información Pública	–				
Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto					
	1	P-5	Oficial Administrativo Superior	Mantenimiento	3
Subtotal, secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1				
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos					
División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica					
Sección de Apoyo a las Misiones de Paz (Addis Abeba)	1	P-3	Oficial de Derechos Humanos	Mantenimiento	2
División de Investigación y del Derecho al Desarrollo					
Sección de Metodología, Educación y Formación (Nueva York)	1	P-4	Oficial de Derechos Humanos	Mantenimiento	1
Subtotal, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	2				
Total de plazas (de 12 meses de duración)	63				
Total meses-persona	–				

	<i>Número de plazas propuestas</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Estado</i>	<i>Años que se ha mantenido</i>
Discontinuación de plazas					
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno					
División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno					
Sección de Gestión de Memorandos de Entendimiento y Reclamaciones	(1)	P-3	Oficial de Finanzas (MINUSCA)		
Sección de Política de Reembolso y Enlace	(1)	SG (OC)	Auxiliar Administrativo		
Oficina de Servicios de Supervisión Interna					
División de Investigaciones					
UNMIL	(1)	P-5	Investigador Residente Jefe		
Total de plazas discontinuadas	(3)				